



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-109-GCABA-DGAYDRH

Buenos Aires, Jueves 10 de Septiembre de 2026

Referencia: S/ Concurso Público y abierto para la cobertura de diecisiete (17) vacantes de Enfermería para el Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

VISTO: La Ley N° 6767, Decreto N° 497/25, Acta N° 31/23, y los Expedientes N° 2026-38779128- -GCABA-DGAYDRH, N° 2026-38972784- -GCABA-DGAYDRH y otros, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6767 crea el Régimen de Empleo y Desarrollo Profesional de la Enfermería del Sector Público en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual tiene como objetivo establecer el régimen de empleo público para el personal de enfermería de planta permanente del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la mencionada ley determina que el ingreso del personal de enfermería se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria.

Que por el Decreto N° 497/25, se aprueba la nueva estructura del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que según el Acta N° 31/23 en su artículo 9 establece que, para un mejor funcionamiento hospitalario y de atención a la comunidad, el Ministerio de Salud podrá realizar designaciones a tiempo parcial para quienes presten tareas, en áreas cerradas, los días sábados, domingos, feriados y días no laborables con una carga horaria de dieciocho (18) horas semanales. Para aquellos casos en que las semanas excepcionalmente contengan dos (2) días feriados o no laborables, los/las profesionales de la Carrera de Profesionales de Enfermería deberán cubrir hasta veinticuatro (24) horas, y las seis (6) horas restantes se abonarán en la liquidación mensual con módulos de enfermería conforme el Acta de Negociación Colectiva N° 20/22.

Que atento el EX 38779128-GCABA-DGAYDRH/2026 se produjo la ampliación de la capacidad de internación general y el fortalecimiento del sector diálisis del Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez, es necesario incrementar la dotación del personal de Enfermería.

Que por Expediente 2026-38972784- -GCABA-DGAYDRH y otros, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos autorizó el llamado a concurso para la cobertura de quince (15) vacantes para el puesto de Enfermero Profesional y/o Licenciado en Enfermería por 35 horas semanales y de dos (2) vacantes para el puesto de Enfermero Profesional y/o Licenciado en Enfermería los días sábados, domingos, feriados y días no laborables con una carga horaria de dieciocho (18) horas semanales.

Que se deberá dar comunicación a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de Personas con Discapacidad

(COPIDIS) a fin de que ese nivel remita la nómina de personas con necesidades especiales inscriptas en la misma que cumplan el perfil laboral de la búsqueda que nos ocupa.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas,

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

DISPONE

Artículo 1º.- Llámese a concurso público y abierto para la cobertura de trece (13) vacantes para el puesto de Enfermero Profesional y/o Licenciado en Enfermería por 35 horas semanales para el área de Internación general, para el Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Llámese a concurso público y abierto para la cobertura de dos (2) vacantes para el puesto de Enfermero Profesional y/o Licenciado en Enfermería de lunes a viernes por 35 horas semanales, para el área de Unidad de Terapia Intensiva con experiencia en diálisis, para el Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Llámese a concurso público y abierto para la cobertura de dos (2) vacantes para el puesto de Enfermero Profesional y/o Licenciado en Enfermería los días sábados, domingos, feriados y días no laborables con una carga horaria de dieciocho (18) horas semanales, para el área de Unidad de Terapia Intensiva con experiencia en diálisis, para el Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4º.- La inscripción y entrega de documentación de quienes cumplan con los requisitos será presencial únicamente, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2026 inclusive en las oficinas de Rivadavia 524, en planta baja y/ o en el 3er piso, oficina 315, de 10 a 14 hs.

Deberán presentar la siguiente documentación en original y 1 (una) copia: Currículum Vitae con foto (deberá figurar la fecha de inicio y fin de cada experiencia laboral en formato mes y año), Documento Nacional de Identidad, Constancia de CUIL, Título de Enfermero Profesional y/o Licenciado en Enfermería y Matrícula Nacional habilitante activa. En cuanto a la capacitación (Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y/o Jornadas aprobados en los últimos 5 (cinco) años) declarada en el Currículum, **serán valorados únicamente aquellos que posean certificación, al igual que las experiencias laborales.**

Artículo 5º.- Se establece como requisitos **EXCLUYENTES** para el presente concurso:

Internación General. Contar con un (1) año de experiencia laboral como Enfermero Profesional y/o Lic. en Enfermería con certificación -nota membretada de la institución, resumen de ANSES, recibo de sueldo, entre otros.

Unidad Terapia Intensiva. Contar con seis (6) meses de experiencia en **Unidad de Terapia Intensiva** y un (1) año de experiencia en **Centros de Hemodiálisis** con certificación -nota membretada de la institución, resumen de ANSES, recibo de sueldo, entre otros.

La inscripción debidamente consta además del cumplimiento de las pautas definidas en el Artículo 3º de la presente.

Artículo 6º - El jurado estará compuesto por:

Mg. Prof. Lic. Barreiro Machado Paola Micaela, Subgerente de Enfermería Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez CUIL: 27-30655123-5

Lic. Bacre Gustavo Ariel, Subgerente de Enfermería Hospital General de Niños Pedro de Elizalde, CUIL: 20-22333267-7

Lic. Barja Graciela, Jefe de Departamento de Enfermería Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez, CUIL: 27-22572817-3

Suplentes:

Lic. Zárate Laura, Gerente Operativa Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa DGAYDRH, CUIL 27-26943948-9

Mg. Lic. Verona Martín, Jefe de División Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez, CUIL: 20-25838290-1

Lic. Huarayo Vilma, Jefa de División Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez, CUIL: 27-18781695-0

Artículo 7º - Como veedores gremiales:

Lic. Rodríguez Analía. CUIL: 27-30927175-6 (titular)

Lic. Procopio Lorena. CUIL: 27-26198192-6 (suplente)

Artículo 8º.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso podrá dar lugar a la exclusión del aspirante / postulante.

Artículo 9º.- El proceso concursal estará compuesto por las siguientes etapas: a) Inscripción con entrega de documentación de manera personal. b) Análisis de admisibilidad. c) Examen escrito. d) Evaluación de antecedentes curriculares y laborales, y e) Entrevista personal. Las etapas referidas, se llevarán a cabo de manera sucesiva respetando el presente orden, y es necesario para su avance, alcanzar el puntaje establecido en cada etapa por el jurado interviniente.

Artículo 10º.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción. El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo 11º.- El orden de mérito final tendrá una vigencia de ciento ochenta (180) días corridos, computados desde que éste se encuentre firme pudiendo prorrogarse por un período de ciento ochenta (180) días más de considerarlo la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

No obstante ello, la integración del referido orden no constituirá de modo alguno para sus integrantes, un derecho adquirido al puesto que por el presente se concursa.

Artículo 12º.- Regístrese y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido Archívese.

Digitally signed by Cecilia Maria KLAPPENBACH
Date: 2026.09.10 15:25:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cecilia Klappenbach

Director General

D.G. ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE RECURSOS
HUMANOS
MINISTERIO DE SALUD